

INFORME AL PARLAMENTO 2012

De un nuevo pacto por la educación.

La Constitución española, en su artículo 27, reconoce el derecho universal de todos y todas a la educación así como la libertad de enseñanza, añadiendo que la educación tiene por objeto «el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».

Teniendo en cuenta las competencias asignadas a esta Institución, la defensa del derecho a la Educación se concreta en una labor de supervisión de todas aquellas actuaciones de la Administración pública que pueden afectar tanto al mencionado derecho fundamental en un sentido más primitivo y pleno, como a los distintos derechos y libertades que lo concretan y particularizan, y que podríamos integrar en el derecho a una enseñanza de calidad.

Pero nuestra actividad, como garante de derechos, no puede quedar limitada solo al ámbito supervisor. En efecto, la privilegiada situación de la Defensoría permite advertir las carencias y deficiencias del actual fenómeno educativo y, de modo simultáneo, plantear o proponer posibles alternativas o soluciones que contribuyan al efectivo ejercicio del derecho a la educación reconocido constitucional y estatutariamente.

Esta Sección del Informe, siguiendo la tendencia marcada en ejercicios anteriores, analiza algunos de aquellos asuntos o problemas que, a nuestro juicio, deben ser objeto de una especial atención por la sociedad en general y por la Administración educativa en particular porque afectan o comprometen el derecho a la educación.

Así las cosas, centramos nuestra atención en un tema sobre el que esta Institución viene insistiendo constantemente: La necesidad de alcanzar un Pacto por la Educación. Un acuerdo que permita de una vez por todas dotar de estabilidad al actual Sistema educativo, evitando los sucesivos cambios a los que se somete cada vez que existe una nueva alternancia política. Un Pacto que facilite la continuidad en el tiempo de unas políticas educativas que contribuyan a obtener resultados de calidad, equidad y eficiencia. Un acuerdo que, en definitiva, esté por encima de los distintos avatares de carácter político, electoral o de alternativas políticas, aún cuando todos ellos constituyan un ejercicio democrático.

Las razones que nos han llevado a retomar este asunto están plenamente justificadas. Por un lado, cuando estamos redactando Memoria de 2012 se encuentra pendiente de aprobación una nueva Ley de Educación, la futura Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, cuyo proceso de elaboración no está exento de polémica. Por otro, la especial incidencia que la actual coyuntura económica está teniendo en el ámbito educativo y, finalmente, el fracaso escolar, ya que los últimos análisis vuelven a corroborar unos pésimos datos sobre este fenómeno.

Detengámonos en la primera de las razones esgrimidas echando una mirada atrás en el tiempo. Desde la aprobación de la Constitución española se han promulgado ya

hasta un total de seis leyes orgánicas reguladoras del derecho a la Educación, de modo que la próxima norma que actualmente se debate sería la séptima.

La primera de ellas fue la Ley Orgánica 5/1980, de la Jefatura del Estado, de 19 de Junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE). Cinco años más tarde se promulga la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE). Nuevamente a los cinco años se promulga, coincidiendo con otra alternancia política, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Seguidamente entra en vigor la Ley Orgánica 9/1995, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG). Otra reforma en el sistema educativo se introdujo con la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE) cuyo calendario de aplicación quedó en suspenso en 2004. Y finalmente, la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE).

Reformas y contrarreformas educativas. Cada una de estas Leyes educativas ha venido a modificar, con mayor o menor intensidad, el sistema educativo anterior, estableciendo unos periodos de adaptación e implantación que, en algunos casos, ni siquiera se han podido cumplir al ser derogados antes de su puesta en funcionamiento. Comprobamos como con cada nueva norma educativa, fruto de la alternancia política, se cambian los objetivos, la organización, los principios pedagógicos, o los sistemas de evaluación de cada una de las distintas etapas educativas.

Esta inestabilidad o provisionalidad legislativa es una de las principales responsables del estado generalizado de incertidumbre de vive la comunidad educativa. Sobre el profesorado, las familias y el alumnado planea siempre la duda acerca de si se podrán culminar los proyectos, planes, programas recogidos en la norma vigente de cada momento. Ni siquiera se tiene la certeza acerca de cómo quedarán finalmente la ordenación de las distintas enseñanzas o sus periodos de implantación.

Mientras esto sucede, resulta paradójico que exista una amplia conciencia social acerca de la importancia de la Educación. No parece existir duda alguna acerca de que la Educación es no solo un elemento para la satisfacción de las necesidades de formación para el libre desarrollo de las personas sino también un factor que contribuye al desarrollo social y económico de los países.

Pero a pesar de este criterio comúnmente compartido sobre la trascendencia de la Educación, incluso como instrumento de desarrollo económico y bienestar social, hemos de lamentarnos de que hasta la fecha no haya resultado posible alcanzar un acuerdo sobre esta materia. Todos los intentos realizados en este ámbito, con mayor o menor acierto e interés, simplemente han fracasado.

Hemos de reconocer que alcanzar esta meta no es tarea fácil, sobre todo teniendo en cuenta que ese sistema educativo estable por el que venimos abogando ha de surgir inexcusablemente del consenso de las distintas fuerzas políticas con responsabilidades en el ámbito estatal y autonómico, conforme al vigente marco competencial establecido en nuestra Constitución española.

Pero es más. Este escenario en busca de tan ansiado consenso debe contar también con otros protagonistas, que no son otros que los distintos miembros de la comunidad educativa. Una participación que se revela especialmente necesaria pues difícilmente puede concebirse sin tomar en consideración la opinión y las reflexiones de

quienes ostentan la representación directa de los intereses y derechos de las familias, el alumnado y los profesionales. Un Pacto educativo basado únicamente en la consecución de puntos de acuerdo o consenso entre los intereses contrapuestos de la Administración Educativa, por un lado, y los profesionales de la docencia, las familias, y el alumnado por otro, tiene escasas posibilidades de éxito.

Y este objetivo que defendemos no puede conseguirse, como ha ocurrido -por desgracia en demasiadas ocasiones- anteponiendo los intereses de tipo político o corporativo a la satisfacción de las aspiraciones y necesidades reales de quienes ostentan la titularidad plena del derecho a la educación y son sus principales beneficiarios.

Tenemos el pleno convencimiento de que la única forma de evitar que los intereses del alumnado, sus familias o los profesionales que intervienen vuelvan a quedar relegados en el diseño, desarrollo y ejecución de el hecho educativo, es potenciando y fortaleciendo su participación a todos los niveles y en todos los ámbitos de decisión. No vamos a negar el esfuerzo que requiere cualquier proceso de inclusión de distintos agentes sociales como el que se propone. Pero solo acciones coordinadas entre quienes tienen la difícil misión de enseñar, los centros educativos, la Administración, las familias y las fuerzas políticas pueden garantizar el éxito de esta importante labor.

Por otro lado, es cierto que vivimos en una realidad cambiante y que nuestra sociedad se está enfrentando y deberá enfrentarse a nuevos retos que sin duda tienen su reflejo en el hecho educativo. Nos referimos a la sociedad del conocimiento, a las tecnologías de la información y la comunicación, al conocimiento de lenguas extranjeras, y al refuerzo de una Educación inclusiva en un mundo cada vez más globalizado. Por ello, ese sistema educativo, con vocación de permanencia fruto del consenso al que aludimos, ha de ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las realidades, necesidades y exigencias de cada momento.

Como hemos señalado actual la crisis económica que padecemos justifica más si cabe en estos momentos reiterar nuestro reclamo a las fuerzas políticas para que promuevan y lideren un pacto o acuerdo por la Educación en los términos que venimos señalando. Ciertamente, la actual coyuntura económica está generando importantes conflictos en la comunidad educativa que tienen su origen no solo en los incumplimientos por las Administraciones educativas de sus obligaciones, sino en las restricciones presupuestarias, las cuales pueden llegar a amenazar o resentir la calidad de la Educación y, por tanto, uno de los pilares básicos de desarrollo de la sociedad.

Y en este contexto, debemos referirnos un año más al fracaso escolar o abandono temprano de las enseñanzas. Los últimos datos llaman al pesimismo. En un estudio realizado por la UNESCO España se sitúa a la cabeza de Europa en fracaso escolar, señalando que uno de cada tres jóvenes españoles de entre 15 y 24 años dejaron sus estudios antes de acabar la enseñanza secundaria, frente a la media europea, que habla de uno de cada cinco. Para los responsables del informe, las cifras de abandono escolar en España son "preocupantes" habida cuenta de que se trata de un país "duramente golpeado" por la crisis y donde el paro juvenil superó el 50 % en marzo de 2012.

Es evidente que encontrar soluciones al fenómeno del fracaso escolar es sumamente difícil y en la que han de intervenir muchos factores. Sin embargo, estamos plenamente convencidos de que la provisionalidad de nuestro actual sistema educativo sometido a constantes cambios fruto de la alternancia política no contribuye a acabar con

esta lacra ni tampoco ayuda al regreso de quienes se quedaron en el camino y no culminaron su formación.

Por todos estos razonamientos, nuevamente aprovechamos esta Memoria anual para reclamar de las fuerzas políticas que lideren un acuerdo o pacto sobre la Educación que otorgue garantías de estabilidad a nuestro actual sistema educativo. Dicho acuerdo deberá ser el instrumento básico para que los principios generales del sistema puedan llegar a completarse, ser evaluados y, a tal efecto, determinar las cuestiones que han de ser mejoradas y adaptarse a los retos de cada época y momento.